



Política
& Sociedad

¿Por qué los afros deben ir a La Habana?

CLAUDIA MOSQUERA ROSERO-LABBÉ, profesora Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz
Universidad Nacional de Colombia

En el posacuerdo, las regiones de comunidades negras requieren un modelo de reconstrucción que restablezca los derechos culturales, económicos, étnico-territoriales, así como la seguridad que el conflicto armado les arrebató.

LÍDERES DEL MUNDO AFRO ORGANIZADO están inquietos con los preacuerdos hasta hoy logrados entre el Gobierno y las FARC. La molestia se dirige a la mesa de negociaciones en La Habana, pues desde hace algunos meses atrás, cuando el proceso se hizo irreversible, las voces autorizadas del movimiento solicitaron una audiencia para expresar una serie de interrogantes que circulan en las veredas y municipios que conforman las comunidades negras del país. Los mencionados cuestionamientos están relacionados con temas como el desarrollo rural integral, los cultivos ilícitos, la participación política y el fin del conflicto.

Con base en el principio negociador sobre “nada está acordado hasta que todo esté acordado”, algunas organizaciones consideran la posibilidad de introducir precisiones en el acuerdo, el cual debería salvaguardar los derechos étnico-territoriales adquiridos.

La mesa no incorporó el enfoque de derechos colectivos en la construcción de la agenda de negociación y en la discusión de sus puntos. Esto significa que se subestimó la existencia de un sujeto que posee derechos colectivos adquiridos en la Ley 70 de 1993 y tierras colectivas tituladas, además de contar con justicia propia y autoridades étnicas que administran el territorio en la figura del Consejo comunitario.

Por medio del convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), las comunidades negras tienen derecho a la Consulta Previa sobre medidas que afecten sus territorios, a la autodeterminación, al manejo y administración de sus recursos naturales. No obstante, la mesa pasó por alto que en Colombia existen sujetos de especial protección constitucional, como las comunidades negras y los pueblos indígenas.

Es incomprensible que hasta la fecha esta audiencia no haya tenido lugar, primero porque las

comunidades negras sufrieron un impacto desproporcionado en términos de desplazamiento forzado durante la arremetida del fenómeno paramilitar.

TRAGEDIA CULTURAL

El conflicto armado de los últimos años no solo desapareció pueblos afrodescendientes del mapa, también los estigmatizó como pueblos de guerrillas, por ende, sin derecho al Estado. Asimismo, empobreció a la gente, no permitió que las instituciones estatales restablecieran derechos, pero si hubo una fuerza pública que cometió todo tipo de atropellos en su relacionamiento con las comunidades.

La cultura negra se resquebrajó para siempre, en el Pacífico ocurrió un etnocidio y la diáspora africana en el mundo está adolorida con esta tragedia cultural. La llegada de los cultivos ilícitos cambió la cabeza y el corazón de la juventud negra, quien hoy solo piensa en cómo enriquecerse, por ello, estos hombres y mujeres jóvenes abandonaron el sistema escolar. Además, debido a la aspersión con glifosato se dejaron de cultivar alimentos que hacían parte de la canasta familiar, desaparecieron algunas semillas nativas y surgieron plagas que acabaron con el cultivo del chontaduro en la zona rural de Buenaventura. Por otro lado, los ríos fueron contaminados con mercurio por el desarrollo del lucrativo negocio de la minería ilegal, en la cual participan guerrillas y miembros de la fuerza pública, mientras que en el río San Juan ya no hay bocachicos.

En el Caribe continental, los pueblos negros temen participar en asuntos públicos y siguen lo que ocurre en La Habana sin sus mejores líderes, pues muchos de



FOTO: archivo Unimedios

CULTIVOS ILÍCITOS Y MINERÍA ILEGAL GENERARON DESPLAZAMIENTO FORZADO de las comunidades negras en el Pacífico y el Caribe colombiano.

ellos fueron asesinados o desterrados. Las comunidades negras pretenden ser protagonistas de las reparaciones colectivas territoriales que se pondrán en marcha y de la implementación de los acuerdos, están en su legítimo derecho. En el posacuerdo, las regiones negras requieren un modelo de reconstrucción que restablezca el poder que el conflicto armado les arrebató, poder que se ganó durante la posesclavitud.

DERECHOS TERRITORIALES

Los derechos que las comunidades negras han adquirido como sujeto colectivo de derechos hacen parte de una lucha de dos siglos por la dignidad, la libertad y la emancipación, ¿respetarán las FARC el hecho de que existen procesos étnico-territoriales que no son afines a sus pretensiones de administración política y territorial en el posacuerdo?

En el pasado, las FARC asesinaron a los líderes, quienes se oponían a sus orientaciones de *desetnización* de la política local. En otros casos este grupo ha venido creando organizaciones paralelas que socavaron la autoridad de los Consejos comunitarios.

La inquietud mayor gira en torno al territorio, el acuerdo sobre desarrollo rural integral establece la figura de las zonas de reserva campesina. No obstante, organizaciones próximas a las FARC en algunas zonas del Pacífico, en Cauca (Páez, Belalcázar e Itaibe) o en Santander (Cimitarra) han solicitado al Incoder que declare como zonas de reserva campesina lugares que se cruzan con territorios titulados de comunidades negras; por el momento eso está ocurriendo y aún no se han firmado los acuerdos de manera definitiva. De igual manera, estas zonas bajo ninguna circunstancia pueden

crearse en territorios negros ya titulados colectivamente. Por eso, es necesario un pacto político que garantice la continuidad de la política de titulación colectiva, iniciada con la Ley 70 de 1993, para frenar el repoblamiento que abandera la insurgencia en algunos Consejos comunitarios y que no suponga que el Fondo de Tierras pueda alimentarse con los territorios ancestrales de los ascendientes de africanos en Colombia.

¿Qué hará las FARC con la cantidad de guerrilleros negros que están en sus filas y quienes viven en las comunidades? Una evaluación sobre zonas de concentración de las tropas que se cruzan con territorios afros es perentoria.

Las comunidades negras exigen que sus voceros pregunten quién garantizará su seguridad, ya que en algunos lugares las guerrillas controlan estos sitios, brindan seguridad, imparten justicia y regulan la vida social. Además, muchos guerrilleros han creado familias interétnicas, la zozobra ronda, una habitante de Guapí (Cauca), en días pasados dijo: “va a quedar gente suelta, aparecerán otros grupos y ¿qué va a pasar con nosotros los negros?, ese es el susto y el pánico que uno siente. También, surgirán otros grupos que quien sabe cómo nos van a explotar. Si les da por meterse a nuestro territorio como refugio, seremos de nuevo carne de cañón”.

Por tanto, las tendencias políticas del movimiento social afrocolombiano y la mesa en La Habana deberán realizar pactos étnico-territoriales que respeten los derechos adquiridos.

PALABRAS CLAVE: afrodescendientes, posacuerdo, proceso de paz. Consúltelas en www.unperiodico.unal.edu.co